

**REPÚBLICA DE PANAMÁ**

**INSTITUCIÓN:** SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENACYT)

**INFORME SUSTANTIVO DE MISIÓN OFICIAL EN EXTERIOR**

Nombre del Funcionario (a): CLAUDIA M. GUERRERO M.

N°. Cédula: 8-304-333

Cargo: DIRECTORA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Fecha de la misión:

Desde: 12/10/2017

Hasta: 12/15/2017

Número de Cheque: 27111

Monto: B/. 500.00

País: Santa Cruz de la Sierra, BOLIVIA

Misión Oficial: Curso de Diplomacia Científica para Gestores Públicos de América Latina

**INFORMACIÓN SUSTANTIVA**

Objetivo de la Participación: Obtener la formación en las tendencias internacionales de la diplomacia científica.

Objetivos logrados:

- Creación de una red de profesionales de América Latina con intereses en la diplomacia científica. (DC)
- Entendimiento de las tres vertientes de la DC a saber: ciencia en la diplomacia, ciencia para la diplomacia y ciencia para la ciencia.
- La mejora y establecimiento de relaciones internacionales, marcando objetivos científicos comunes y la toma de decisiones políticas, integrando la evidencia científica en estos procesos.
- Certificación en DC, a través de la obtención con una asistencia del 100% del Diploma otorgado por el Ministerio de Economía y Competitividad de España, La Fundación Española para la Ciencia y Tecnología y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- Diploma en: "Diplomacia Científica para Gestores Públicos de América Latina"
- Aprendizaje a través de casos de estudio y simulaciones
- Conocimientos básicos sobre los procedimientos para establecer un plan de trabajo para introducir la asesoría científica en la administración pública, al menos en la SENACYT.

El impacto en las funciones bajo su responsabilidad, será a:

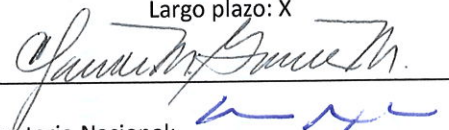
Corto plazo: X

Mediano plazo: X

Largo plazo: X

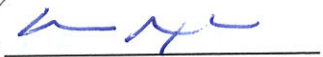
Presentado por: Claudia M. Guerrero Monteza

Firma:



Fecha: 12/20/2017

V° B° del Secretario Nacional:



**Observación:** Cuando la modalidad esté relacionada con una capacitación deberá adjuntar copia del certificado que otorga el organismo respectivo.

**Fundamento legal:** Artículo 270 de la Ley No. 63 del 2 de diciembre de 2016 "Por la cual se dicta el Presupuesto General del Estado para la Vigencia Fiscal 2017".